SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

04 DIC. 2018

SUSANA DEL AGUILA BRACAMONTE
Fedataria Institucional
Resolución N° 120-2017-PE/SSE

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

RESOLUCION DE PRESIDENCIA EJECUTIVA

N° 100 -2018-PE/SSE

Lima, 30 de noviembre del 2018

VISTO:

El Informe N° 013-2018-MINAGRI-SSE/OA de la Oficina de Administración, el Informe N° 140-2018-MINAGRI-SSE/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Informe N° 042-2018-MINAGRI-SSE/GG de la Gerencia General; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 28890 modificada con Ley N° 30495, se creó el Organismo Público denominado Sierra y Selva Exportadora, con personería jurídica de derecho público, con autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera; constituyendo un Pliego Presupuestal; que tiene entre sus objetivos la creación de condiciones y mecanismos que permitan diversificar las actividades productivas de la economía de la zona rural andina y amazónica; encontrándose adscrito al Ministerio de Agricultura y Riego en virtud al Decreto Supremo N° 004-2015-MINAGRI;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 040-2018-PE/SSE, de fecha 25 de abril del 2018, se aprobó la Directiva N° 001-2018-PE/SSE denominada "Estructura Organizacional y de Responsabilidades de Sierra y Selva Exportadora";

Que, la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales y su modificatoria la Ley N° 27310, regula la utilización de la firma electrónica otorgándole la misma validez y eficacia jurídica que el uso de una firma manuscrita, estableciéndose así los lineamientos generales respecto de los Prestadores de Servicios de Certificación Digital;

Que, mediante Decreto Supremo N° 052-2008-PCM se aprobó el Reglamento de la Ley de Firmas y Certificados Digitales, en cuyo artículo 14 se establece que en el caso de personas jurídicas, la solicitud de certificado digital y el registro o verificación de su identidad deben realizarse a través de un representante debidamente acreditado, quien asumirá la responsabilidad por el uso de dicho certificado digital;

Que, con fecha 13 de junio de 2018, se suscribió con el Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, el Contrato de Prestación de Servicios de Certificación Digital, por el cual Sierra y Selva Exportadora recibe del RENIEC el servicio de certificación digital para el uso de autenticación y firma digital de los suscriptores;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 080-2018-PE/SSE, de fecha 01 de octubre de 2018, se delegó en el señor Fernando Joaquín Luyo Chung; Jefe de la

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA Gerencia General

Sierra y Selva Exportadora VoBo Presidencia Ejecutiva

Unidad de Tecnología e Información, la gestión para la emisión y cancelación de los certificados digitales para el personal de Sierra y Selva Exportadora;

Que, el Informe N° 013-2018-MINAGRI-SSE/OA de la Oficina de Administración señala que el señor Fernando Joaquín Luyo Chung, laborará en la institución hasta el 30 de noviembre de 2018, por lo que recomienda emitir el acto administrativo que delegue al señor Christian John Tantachuco Moya, Administrador de Red de la Unidad de Tecnología de la Información, la gestión para la emisión y cancelación de los certificados digitales para el personal de Sierra y Selva Exportadora;

De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 27269, el Decreto Supremo

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Dar por concluida la delegación al señor Fernando Joaquín Luyo Chung, de la gestión para la emisión y cancelación de los certificados digitales para el personal de Sierra y Selva Exportadora, a que se refiere la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 080-2018-PE/SSE de fecha 1 de octubre de 2018.

Articulo 2.- Delegar en el señor Christian John Tantachuco Moya, Administrador de Red en la Unidad de Tecnología de la Información, con dirección electrónica ctantachuco@sierraexportadora.gob.pe, la gestión para la emisión y cancelación de los certificados digitales para el personal de Sierra y Selva Exportadora, a partir del 3 de diciembre de 2019.

Artículo 3.- Notificar la presente resolución al interesado, así como al Registro Nacional de Identificación y Estado Civil – RENIEC, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese.

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA

JOSÉ EZETA CARPIO
PRESIDENTE EJECUTIVO

SIERRA Y SELVA EXPORTADORA
Gerencia General